

RESOLUCIÓN N° 351/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS “MACROPROCESOS – MAPA DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 29 de diciembre del 2.023.

VISTO:

El pedido de aprobación de los “**Macroprocesos – Mapa de Procesos de la UNICAN**”, presentado por integrantes del Comité de Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, las integrantes del Comité de Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, han expresado que la solicitud de aprobación de los “Macroprocesos” es a fin de dar cumplimiento al modelo de gestión por procesos el cual permite el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo, reflejado en el documento adjunto. Dando así cumplimiento al Componente “Control de la Planificación” en el marco de la implementación gradual de las Normas de Requisitos Mininos MECIP 2015 y que además en el documento elaborado ya se encuentra contemplada la vinculación y el cumplimiento de los diferentes procesos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS**.

Que sobre la base de los fundamentos expuestos por las integrantes del Comité, el rectorado es del parecer que corresponde proceder a la aprobación del documento en la forma y contenido presentado, por corresponder a estricto derecho.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: “Son atribuciones y deberes del Rector”:...**Inc. l)** Disponer por si solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad,, **Inc. e)** Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad., **Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

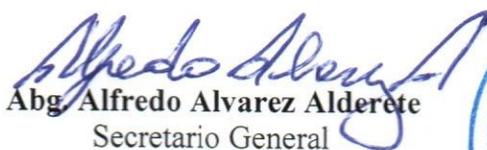
POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

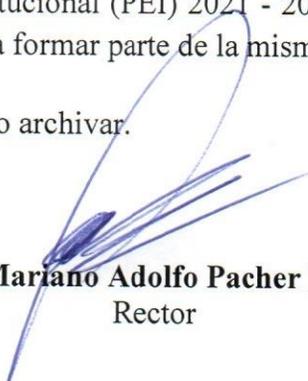
RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR los “**Macroprocesos – Mapa de Procesos de la UNICAN**”, presentado por integrantes del Comité de Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, conforme al documento que se anexa a la presente resolución y pasa a formar parte de la misma.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

AUDITORIA INTERNA

Salto del Guairá, 28 de diciembre de 2.023

Señor
Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú
Presente

Nos dirigimos a usted, con el objeto de presentar el Mapa de Procesos (Macroprocesos) elaborado por integrantes del Comité de Elaboración del PEI (Plan Estratégico Institucional), para su estudio y aprobación por acto administrativo, dando así cumplimiento al modelo de gestión por procesos el cual permite el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo, reflejado en el documento adjunto. dando así cumplimiento al Componente "Control de la Planificación" en el marco de la implementación gradual de las Normas de Requisitos Mininos MECIP 2015.

Cabe mencionar además que en el documento elaborado ya se encuentra contemplada la vinculación y el cumplimiento de los diferentes procesos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS**,

Aprovechamos la ocasión para saludarlo con el respeto que se merece.

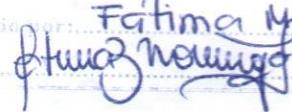


M.Sc. MARISA I. PIMIENTA I.



M.Sc CÁNDIDA ROMÁN MARTÍNEZ

Miembros del Comité de elaboración del PEI

UNICAN		RECTORADO	
UNICAN		MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1006		
Fecha:	29.12.23	Hora:	10:05
Recibido por:	Fatima Moningo		
Firma:			

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Definición Macroprocesos

Version N° 1

(1) Macroproceso - Código	(2) Objetivo	(3) Tipo de Macroproceso			(4) Cargo Responsable
		Estratégico	Misional	Apoyo	
GESTION INSTITUCIONAL	Lograr la acreditación de la institución y de las distintas carreras de grado y postgrado. Propiciar una gestión participativa, eficaz y transparente con rendición de cuentas. OE1 - OE13. <i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 4 Educación de calidad. ODS 10 Reducción de las desigualdades. ODS 16 Paz justicia e Instituciones sólidas</i>	X			Consejo Superior Universitario. Rector. Decanos. Director General de Administración y Finanzas.
ACADÉMICO	Potenciar el desarrollo de la gestión académica, fortalecer la formación de niveles de postgrado. Desarrollar programas de formación continua. OE6 - OE7 - OE8. <i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 4 Educación de calidad.</i>		X		Director General Académico. Directores de Facultades.
EXTENSIÓN	Fortalecer líneas y programas de extensión con miras al desarrollo sostenible y la vinculación social. OE9. <i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos,</i>		X		Dirección de Extensión. Docentes Extensionistas.
INVESTIGACIÓN	Fortalecer líneas y programas de investigación para el logro de una mejor calidad de vida de la región y del país. Elevar el nivel de productividad científica y mejorar la capacidad tecnológica de la región. OE2 - OE9. <i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura</i>		X		Dirección de Investigación. Docentes Investigadores.
INTERNACIONALIZA CION	Establecer relacionamiento y alianzas con universidades, empresas e instituciones a nivel nacional e internacional. OE10 <i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos</i>		X		Rector Decanos

RECURSOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS	<p>Elevar la productividad económica para la generación de recursos propios mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación. Optimizar el uso de recursos para la mejora de la eficiencia energética y promover la inversión en tecnologías limpias y menos contaminantes. OE4 - OE5.</p> <p><i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 7 Energía asequible y no contaminantes. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.</i></p>			X	Rector. Director de Administración y Finanzas. Decanos.
INFRAESTRUCTURA	<p>Desarrollar y adecuar la infraestructura de la universidad conforme a las necesidades. OE11.</p> <p><i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10 Reducción de las desigualdades</i></p>			X	Rector. Decanos. Director de Administración y Finanzas. Director de Obras.
GESTION	<p>Mejorar mecanismos de control interno, cumpliendo con los estándares del MECIP. OE12</p> <p><i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 16 Paz Justicia e Instituciones sólida.</i></p>			X	Decanato Coordinación MECIP Auditoría Interna
TECNOLOGÍA	<p>Mejorar la capacidad tecnológica institucional para un mejor apoyo técnico a la gestión universitaria. OE14.</p> <p><i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura</i></p>			X	Director de TICs. Facultad de Ciencias y Tecnologías.
SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	<p>Mejorar los sistemas de información y comunicación para garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad académica y los grupos de interés. OE15 - OE3.</p> <p><i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura</i></p>			X	Director de Comunicación. Encargado de Relaciones Interinstitucionales.

RECURSOS HUMANOS	<p>Programa de formación del talento humano institucional. Contar con una estructura organizacional y funcional adecuada que garanticen la solidez, estabilidad y gobernabilidad institucional efectiva. OE8 - OE16.</p> <p><i>Vinculación y cumplimiento con el ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS 16 Paz Justicia e Instituciones sólidas</i></p>			X	Recursos Humanos
------------------	--	--	--	---	------------------

Elaborado por: Comité de Elaboración del PEI 2021 - 2025 (M.Sc. Marisa Pimienta, M.Sc. Cándida Román Martínez)
Fecha: Diciembre 2023
Revisado por: Comité de Elaboración del PEI 2021 - 2025
Fecha: Diciembre 2023
Aprobado por: Dr. Mariano Adolfo Pacher
Fecha: Diciembre 2023